



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 024/05

22 FEB 2005

Salta,

Expediente N° 12.019/05

VISTO:

La nota presentada por La Comisión Directiva de la Asociación de Ortopedia y Traumatología, mediante la cual solicita el auspicio de la Facultad al "42° Congreso Argentino de Ortopedia y Traumatología y 1° Congreso Conjunto con la American Academy of Orthopaedic Surgeons (AAOS)"; y,

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud presentada cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para el otorgamiento de auspicios, Resolución Interna N° 155/97.

Que el congreso contará con la activa participación de destacados especialistas extranjeros y nacionales que enriquecerán el programa científico a desarrollar durante el mismo; siendo los temas de gran interés para los profesionales del área.

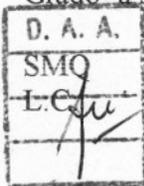
Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al "42° Congreso Argentino de Ortopedia y Traumatología y 1° Congreso Conjunto con la American Academy of Orthopaedic Surgeons (AAOS)" que se llevará a cabo del 5 al 8 de diciembre de 2005 en Buenos Aires.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Asociación de Ortopedia y Traumatología y siga a Dirección Administrativa Académica -Dpto Post-Grado- a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud